



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE JUNIO DE 2024**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de junio de 2024.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la Orden de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes por la que se nombran vocales del Consejo de Museos de la Región de Murcia, por recaer el nombramiento de vocal titular en la persona de don Juan de Dios Hernández García, director del Museo Arqueológico Municipal de Águilas; nombramiento del que se da traslado para conocimiento y efectos de la administración municipal destinataria y de la persona interesada.

2.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Extracto de la Orden ITU/1423/2023, de 29 de diciembre, del Ministerio de Industria y Turismo (*BOE* n.º 140, de 10 de junio), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el despliegue de plataformas tecnológicas y soluciones digitales en los destinos de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes y se procede a la convocatoria anticipada del año 2024, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

b) Decreto n.º 70/2024, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 134, de 11 de junio), por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de la Región de Murcia 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Así, el crédito total de 18.670.000,00 euros asignado al Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2023 queda distribuido según se detalla a continuación:

Ayuntamiento	Actuaciones financiables	Importe euros
Águilas	Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)	3.200.000,00
Águilas	Actuaciones de Cohesión entre Destinos (ACD)	454.959,71

c) Resolución del Director General del Agua, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (*BORM* n.º 134, de 11 de junio), por la que se abre un plazo para que los ayuntamientos interesados soliciten la ejecución de obras de acondicionamiento y mejora de caminos rurales de titularidad municipal y uso público, financiadas con cargo al Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, intervención n.º 6843.2 'Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias para el fomento de la competitividad: infraestructuras de caminos rurales'.

III. CUENTAS DE GASTOS.



Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **23.641,77** euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA Y PISCINA EN CALLE [REDACTED] URBANIZACIÓN [REDACTED] EN CALABARDINA, REF. CATASTRAL: [REDACTED] conforme al proyecto básico y de ejecución visado con fecha 14 de febrero de 2023; con un presupuesto de ejecución material de 70.099,02.- €, sin ocupación a la vía pública.

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aplicación de la bonificación del 90 % prevista en el artículo 5, apartado 10, de la Ordenanza fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación con las obras de INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN INMUEBLE CON REFERENCIA CATASTRAL [REDACTED] SITO EN [REDACTED] (ÁGUILAS).

2.- Aplicación de la bonificación del 90 % prevista en el artículo 5, apartado 10, de la Ordenanza fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación con las obras de INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN INMUEBLE CON REFERENCIA CATASTRAL [REDACTED] SITO EN CALLE [REDACTED] (ÁGUILAS).

3.- Aplicación de la bonificación del 90 % prevista en el artículo 5, apartado 10, de la Ordenanza fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación con las obras de INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN INMUEBLE CON REFERENCIA CATASTRAL [REDACTED] SITO EN CALLE [REDACTED] (ÁGUILAS).

4.- Aplicación de la bonificación del 90 % prevista en el artículo 5, apartado 10, de la Ordenanza fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación con las obras de INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN INMUEBLE CON REFERENCIA CATASTRAL [REDACTED] SITO EN CALLE [REDACTED] (ÁGUILAS).

5.- Aprobación de la suscripción del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio, y este Ayuntamiento de Águilas, para el establecimiento de la estructura operativa y el despliegue del servicio de vigilancia y rescate en playas previsto en el operativo del Plan Copla 2024.

6.- Aprobación de la propuesta presentada por don José Manuel Gálvez García, Teniente de Alcalde delegado de Personal, Hacienda, Desarrollo Económico, Formación y Movilidad, relativa a la apertura de convocatoria de selección de proyectos empresariales con el fin de facilitar el despacho y las naves correspondientes y disponibles, según el informe del Agente de Empleo y Desarrollo Local, situados en el Vivero Municipal de Empresas, a los emprendedores cuyos proyectos hayan sido seleccionados.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **670,00** euros.



Ayuntamiento de
Águilas

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **128,00** euros.